REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veinticinco (25) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra JOSÉ ALFONSO MURCIA

No.253684089001 2017 00073 00

El memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de la fecha.

Notifiquese

AMAURI ORIANDO HERRERA SIERRA Juez

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 040 DE HOY 28 DE AGOSTO DE 2017

La Secretaria,

YULIETH PADLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

29 DE AGOSTO DE 2017. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN SECRETARIA

31 DE AGOSTO DE 2017. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN SECRETARIA

Informe Secretarial

Jerusalén, 6 de septiembre de 2017. Al Despacho del Señor Juez, con la anterior solicitud de medidas cautelares. Sírvase proveer.

Wagner

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN Secretaria